



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-03-12	Nombre o Razón social JHON ANDERSON MOSQUERA	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 1112485381
Dirección CL 5 CR 1 B SUR BRR VILLA DEL SOL CS F 8 A	Teléfono fijo o Número de Celular 3136197833	Ciudad JAMUNDI	Departamento VALLE DEL CAUCA
Correo Electrónico MOSQUERAANDERSON077@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WNZ169	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca CHANGAN	Línea EULOVE
Modelo 2016	Número de licencia de tránsito 10031873166	Fecha de matrícula 2016-04-28	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis LS4ADE2R3GF600117
Nº de Motor JL473Q1F34J005884	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1370	Kilometraje 107945	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 99	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-26	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 55,6				2,5	Klux	si
	Inclinación	2,60				0,5 - 3,5	%	
Izquierda(s)	Intensidad	9,06				2,5	Klux	si
	Inclinación	2,10				0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 93,7				Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad 10,0				Klux	si	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 21,5				Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad 9,06				Klux	si	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 198		Máxima 225	Unidad Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 73,0	Delantera Derecha	Valor 72,0	Trasera Izquierda	Valor 78,0	Trasera Derecha	Valor 75,0	Minimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2501	3669	N	Eje 1	2361	N	5,59	20-30	30	%
Eje2	1115	2855	N	Eje 2	1013	N	9,14	20-30	30	%
Eje3				Eje 3						
Eje4				Eje 4						
Eje5				Eje 5						
Eficacia Total			Valor 58,6	Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 16,4*	Unidad 18	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria izquierdo	1030	N	Sumatoria derecho	931	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	1,40	Eje 2	-6,60	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-------	------	-------	-------	-------	-------	-------	----------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 940	0,07	<=0,8	%	10,7	>=7	%	4,80	<=5	%	2,00	<=160	ppm			
Crucero 2340	0,04	<=0,8	%	10,7	>=7	%	4,44	<=5	%	81,0	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	NO			Valor			Unidad			Unidad			Unidad		
Temperatura de prueba	Temperatura			57,0			°C								
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente			27,0			°C								
	Humedad Relativa			60,6			%								

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE	estándar	Unidad		
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales								

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	Frenos	A B
			X

Total 0 1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción					Grupo	Tipo Defecto	
							A	B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción					Grupo	Tipo Defecto	
							A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,65	2,85				
DERECHA	3,96	3,47				3,21

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO _____	No Consecutivo RUNT: (A) -----
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			

APROBADO: SI _____ NO _____

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0058795 Consecutivo: 0000000 Fecha: 2025-03-12 14:45:10

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	36,0	36,0				
DERECHA	36,0	36,0				36,0

Temperatura medida en bloque

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

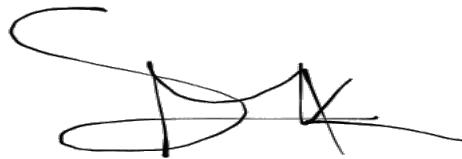
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	SOLTELEC	N/A	DH007022060
PROFUNDIMETRO	SHAHE	NO REGISTRA	WD2312A0436
REGLOSOPSCOPIO	TECNOLUX & TECNOIL	COMBI	ALI0070702
FRENOMETRO	GOLD ELECTRONIC	N/A	FRE007030959
MEDIDOR DE SUSPENSIÓN	GOLD ELECTRONIC	N/A	MDS007030934
SONOMETRO	ARTISAN	SL2100.001	3131932
MEDIDOR DE DESVIACION (ALINEADOR)	BEISSBARTH	MSS8400	BM0000652
ANALIZADOR DE GASES	SENSORS/SOLTELEC	AGPSP	52888 PEF 491 Serie Banco 0249
CAPTADOR DE RPM	CAPELEC	CAP8533-RS	2205AK-007
SENSOR DE VIBRACIÓN	CAPELEC	CAP8533-RS	2205AK-007/EU20059
SONDA DE TEMPERATURA	CAPELEC	CAP8533-RS	2205AK-007/EU20061
TERMOHIGROMETRO	QUALITY & TECHNICAL	SOBREMISION	QTS101

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente (Frenómetro / Sonómetro)	4.0.1
RTMyG_Icam	4.5
RTMyG_Admin Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso Data Web	5.0.1.4
RTMyG_Cliente (Luces)	4.0.2

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Alineacion)...	YHON JANER VALENCIA GOMEZ
(Frenos)...	YHON JANER VALENCIA GOMEZ
(Gases)...	JOHN ALEXANDER MOSQUERA
(Insp Visual)...	CRISTIAN ALEXIS CHAGUENDO
(Luces)...	JOHN ALEXANDER MOSQUERA
(Sonometro)...	JOHN ALEXANDER MOSQUERA
(Suspension)...	YHON JANER VALENCIA GOMEZ
(Fotografia_1)...	CRISTIAN ALEXIS CHAGUENDO
(Fotografia_2)...	CRISTIAN ALEXIS CHAGUENDO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. KEVIN JESSID SUAREZ MORA

OT: 0058795

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 07:00 AM - 06:00 PM
SABADOS 07:00 AM - 05:00 PM

----- FIN DE INFORME -----